CONSORCIO INTER SAN SALVADOR 2025

41 SSI para Personas JURIDICAS: Certificado expedido por el revisor fiscal o contador en el cual conste el cumplimiento del pago de seguridad social y aportes para fiscales de la empresa contratista. Para Consorcios o Uniones Temporales que incluyan personas jurídicas, este certificado deberá aportarse por cada una de ellas. Articulo 50 de la Ley 789 del 2002, ley 1607 de 2012 y Decreto 862 de 2013.

Dirección: Calle 14 A N° 31-84 Barrio Panorama Tame - Arauca
Correo: intersansalvador@gmail.com
Celular: 320 4403613

7265

ROMA INGENIERIA SAS

7266

PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

(PERSONAS JURÍDICAS)

YAIRA ISABEL VILLAMIZAR MONROY, identificado con 68.298.982, y con tarjeta profesional 206591-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de contadora de la empresa ROMA INGENIERIA S.A.S identificada con el NIT 901782912-5, bajo la gravedad del juramento, certifico el pago de los aportes de riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la firma de la presente certificación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme con el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad del juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

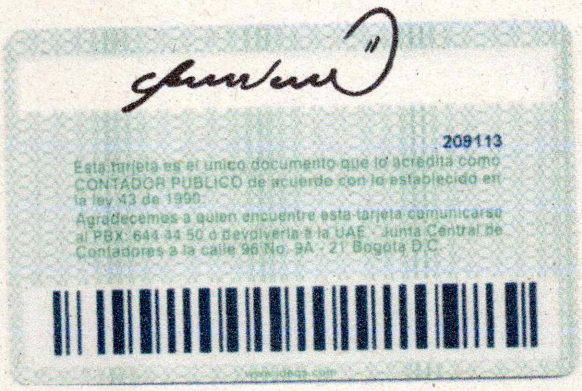
En constancia, se firma en Arauca, a los 30 días del mes de abril de 2026.

YAIRA ISABEL VILLAMIZAR MONROY
Contadora Publica
206591-T


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 68.298.982
VILLAMIZAR MONROY
APELLIDOS
YAIRA ISABEL
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 11-MAR-1984
CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.55 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO
27-MAR-2003 ARAUCA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ
INDICE DERECHO
P-4000100-59117871-F-0068298982-20030829 06528 03239B 01 134972821


República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
206591-T
YAIRA ISABEL
VILLAMIZAR MONROY
C.C. 68298982
RESOLUCION INSCRIPCION 633 FECHA 16/09/2015
UNIVERSIDAD CORP. UNIV. REMINGTON
DIRECTOR GENERAL
JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 215832


209113
Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 ó devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.

7268

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

2F328EBE971124BE

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **YAIRA ISABEL VILLAMIZAR MONROY** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 68298982 de ARAUCA (ARAUCA) Y Tarjeta Profesional No 206591-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 05 días del mes de Mayo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

7269

CONSULTORES
SOLANO NAVAS LTDA

7270

PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

(PERSONAS JURÍDICAS)

CHAROL MICHELLE CONCHA CORDOBA, identificado con 1.095.833.559, y con tarjeta profesional 295076-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Contadora de CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA identificada con el NIT 804002667-8, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bucaramanga, bajo la gravedad del juramento, certifico el pago de los aportes de riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la firma de la presente certificación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme con el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad del juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En constancia, se firma en Bucaramanga, a los 30 días del mes de abril de 2026.

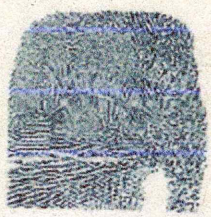
CHAROL MICHELLE CONCHA CORDOBA
Contadora Publica
295076-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.095.833.559
CONCHA CORDOBA
APELLIDOS
CHAROL MICHELLE
NOMBRES

Charol Michelle Concha Cordoba
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 31-MAY-1997
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA | A+ G.S. RH | F SEXO

01-JUN-2015 FLORIDABLANCA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-2708200-00731441-F-1095833559-20150608 0045717516A 1 44226925

7272

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

295076-T



CHAROL MICHELLE
CONCHA CORDOBA
C.C. 1095833559
RES. INSCRIPCION 757 DEL 29/03/2022
UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER

318067

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

339924

220561/0622

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

7273

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

6DF8318A1B056843

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CHAROL MICHELLE CONCHA CORDOBA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1095833559 de FLORIDABLANCA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 295076-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 30 días del mes de Abril de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado